

EL CONGRESO NACIONAL

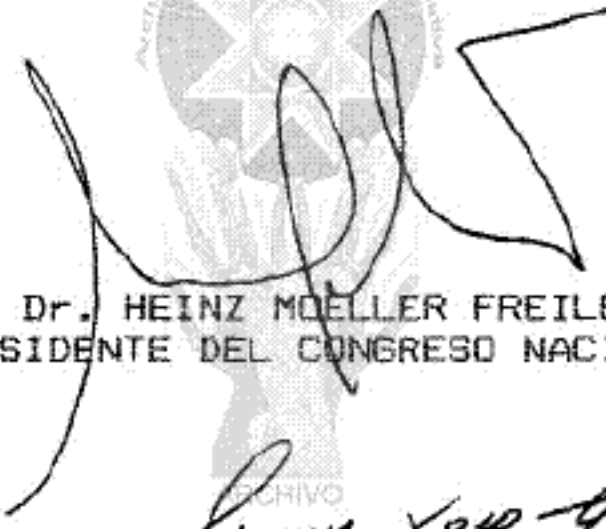
En ejercicio de las facultades que le confiere el literal h) del artículo 59 de la Constitución de la República,

RESUELVE

Aprobar el CONVENIO SOBRE COMUNICACION DE ANTECEDENTES PENALES Y DE INFORMACION SOBRE CONDENAS JUDICIALES POR TRAFICO ILICITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTROPICAS, SUSCRITO EN LISBOA EL 12 DE OCTUBRE DE 1984.

Comunicar esta Resolución a la Función Ejecutiva.

Dado en la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.



Dr. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL